D.M. Quito, 02 de julio de 2024

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 027

Miércoles, 03 de julio de 2024

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Calvache Fernández Mishelle Elisa - **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. Guarderas Cisneros Juan Esteban - **CONSEJERO**
- Mgs. Saltos Rivas Betsy Yadira – **CONSEJERA**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**
- Mgs. Verduga Sánchez Sócrates Augusto – **CONSEJERO**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con el artículo 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, CONVOCO a la Sesión Ordinaria a efectuarse el **Miércoles 03 de julio de 2024, a las 10H00**, de manera simultánea presencial y virtual (electrónica) en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 024- O-2024 de 12 de junio de 2024; y resolución.

2. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 026- O-2024 de 26 de junio de 2024; y resolución.

3. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 032- E-2024 de 26 de junio de 2024; y resolución.

4. Conocimiento del Informe Técnico de Admisión de Pedido de Veeduría Ciudadana solicitada desde una Autoridad para "*VIGILAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SAN LORENZO, DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS",* remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2024-0511-M de 18 de junio de 2024, suscrito por la Mgs.

Carmen Gabriela Endara Ortega, Subcoordinadora Nacional de Control Social; y, resolución

5. Conocimiento del Informe Técnico de Admisión de Pedido de Veeduría Ciudadana solicitada desde una Autoridad para "*VEEDURÍA CIUDADANA PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA CUBRIR EL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE",* remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2024-0526-M de 21 de junio de 2024, suscrito por la Mgs. Carmen Gabriela Endara Ortega, Subcoordinadora Nacional de Control Social; y, resolución.

6. Conocimiento del "*INFORME DE ADMISIÓN, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y PROHIBICIONES DE LAS INSCRIPCIONES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA PARA PARTICIPAR COMO VEEDORESCIUDADANOS EN EL PROCESO ENCARGADO DE "VIGILAR LATRANSPARENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓNDEL VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA FUENTE DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA*" remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STPCS-2024-0350-M de 19 de junio de 2024 por el Secretario Técnico de Participación y Control Social; y resolución.

7. Conocimiento del "*INFORME DE ADMISIÓN, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y PROHIBICIONES DE LAS INSCRIPCIONES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA PARA PARTICIPAR COMO VEEDORES CIUDADANOS PARA: VIGILAR LA TRANSPARENCIA DELPROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA FUENTE DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA*" remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STPCS-2024-0351-M de 19 de junio de 2024 por el Secretario Técnico de Participación y Control Social; y resolución.

8. Conocimiento del "*INFORME DE ADMISIÓN, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y PROHIBICIONES DE LAS INSCRIPCIONES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA PARA PARTICIPAR COMO VEEDORES CIUDADANOS PARA VIGILAR "VIGILAR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA FUENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO*" remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STPCS-2024-0352-M de 19 de junio de 2024 por el Secretario Técnico de Participación y Control Social; y resolución.

9. Conocimiento del "*INFORME DEL TALLER DE INDUCCIÓN, ACREDITACIÓN Y ELECCIÓN DE COORDINADOR DE LA VEEDURÍA CIUDADANA ENCARGADA DE "VIGILAR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS*" remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STPCS-2024-0353-

M de 19 de junio de 2024 por el Secretario Técnico de Participación y Control Social; y resolución.

10. Conocimiento del Informe jurídico con respecto al informe final de los veedores e informe técnico nacional, de la veeduría ciudadana para *"FISCALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT), CON CÓDIGO DE PROYECTO 091590000.0000.383687, EN LA HACIENDA ZOILA LUZ, VÍA SANTO DOMINGO-QUEVEDO, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS"*. remitido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2024-0466-M; y resolución.

11. Conocimiento del Informe jurídico con respecto al informe final de los veedores e informe técnico nacional, de la veeduría ciudadana conformada para *"VIGILAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO"*. remitido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2024-0469-M; y resolución.

12. Conocimiento del Criterio jurídico sobre el informe final de los veedores, informe de acompañamiento provincial e informe técnico nacional del proceso de "VEEDURÍA CIUDADANA A LA ENTREGA Y RENOVACIÓN DE LOS ACUERDOS DE USO SUSTENTABLE Y CUSTODIA DEL MANGLAR A FAVOR DE LOS CANGREJEROS Y PESCADORES ARTESANALES DEL GUAYAS POR PARTE DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA"; remitido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2024-0477-M; y resolución.

13. Conocimiento del Informe jurídico de pertinencia respecto de las conclusiones y recomendaciones del proceso de veeduría ciudadana conformada para *"VIGILAR LA GESTIÓN OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROCESO CENSO ECUADOR 2022, QUE DIRECCIONA LA COORDINACIÓN ZONAL 8 DEL INEC*"; remitido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2024-0476-M; y resolución.

14. Conocimiento del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa (GADMCJ), e informe jurídico remitido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2024-0454-M; y resolución.

15. Conocimiento del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Universidad Central del Ecuador (UCE), e informe jurídico remitido por la Coordinación General

de Asesoría Jurídica mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2024-0485-M; y resolución.

16. Conocimiento del "INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, PROHIBICIONES E INHABILIDADES PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIAECONÓMICA, POR TERNAS PROPUESTAS POR EL EJECUTIVO, remitido por la Comisión Técnica de Selección mediante memorando Nro. CPCCS-SNT-2024-0796-M; y resolución.

17. Reconformación de la Comisión Técnica de Selección designado para el proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por ternas propuestas por el ejecutivo, debido a la ausencia de la abogada Kamyla Catalina Almeida Chávez, conforme a la solicitud remitida mediante Memorando Nro. CPCCS-SNGA-2024-1327-M de 18 de junio de 2024 por la Lcda. Angie Anahi Falconi Luna en Calidad de Coordinadora de la Comisión Técnica; y Resolución.

18. Reconformación del Equipo Técnico designado para el proceso de selección y designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo mediante Concurso de Oposición y Méritos con veeduría e impugnación ciudadana, debido a la a renuncia del Mgs. Xavier Enrique Montalvo Poveda mediante Memorando Nro. CPCCS-SNPP-2024-0248-M de 17 de junio de 2024; y Resolución.

19. Remplazo por ausencia definitiva del exfuncionario Kevin Josué Jácome Soria designado mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-032-0-2023-182, de 20 de diciembre de 2023 como delegado del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de que pueda ejercer la función de Consejero Suplente ante el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional; y Resolución.

20. Remplazo por ausencia definitiva de la exfuncionaria Silvana Alexandra Sandoval Meléndez designada mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-028-0-2023-156, de 22 de noviembre de 2023 como delegada del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de que pueda ejercer la función de Consejera Suplente ante el Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades; y Resolución.

21. Remplazo por ausencia definitiva de la exfuncionaria Silvana Alexandra Sandoval Meléndez designada mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-028-0-2023-157, de 22 de noviembre de 2023 como delegada del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de que pueda ejercer la función de Consejera Suplente ante el Consejo Nacional de Igualdad de Movilidad Humana; y resolución.

22. Remplazo por ausencia definitiva de la exfuncionaria Silvana Alexandra Sandoval Meléndez designada mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-028-0-2023-155, de 22 de noviembre de 2023 como delegada del Consejo

de Participación Ciudadana y Control Social a fin de que pueda ejercer la función de Consejera Suplente ante el Consejo Nacional de Igualdad de Género; y resolución.

23. Remplazo por ausencia definitiva del exfuncionario Kevin Josué Jácome Soria designado mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-032-0-2023-183, de 20 de diciembre de 2023 como delegado del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a fin de que pueda ejercer la función de Consejero Suplente ante el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades; y resolución.

La presente sesión será trasmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEc y de los medios oficiales previstos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, mientras se realizan los procesos de reforma de la normativa interna, los Consejeros y las Consejeras que necesiten realizar su comparecencia a esta sesión de manera electrónica, deberán remitir a esta presidencia la justificación por escrito pertinente previa a la instalación misma, en las que adicionalmente detallaran las condiciones bajo las cuales la asistencia será de manera virtual, garantizando la conectividad ininterrumpida y estable durante el desarrollo de la sesión.

Firmado electrónicamente por:
ANDRES XAVIER FANTONI BALDEON

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón
PRESIDENTE
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.
Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.
Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos